



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de veinte de febrero de dos mil diecinueve, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. RESOLUCIONES.

PRIMER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-18-2018**.

"ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución."

SEGUNDO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-19-2019**.

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información materia de la presente resolución.

SEGUNDO. Entréguese la información puesta a disposición al solicitante por conducto de la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución."

TERCER punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-21-2019**.

"ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución."

CUARTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-22-2019**.

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información materia de la presente resolución.

SEGUNDO. Entréguese la información puesta a disposición al solicitante por conducto de la Unidad General, para los efectos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución."

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-5-2019**.

"ÚNICO. Se confirma la inexistencia de información, en los términos señalados en la presente resolución."

SEXTO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-12-2019**.

"PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información en términos del considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa para que atiendan lo determinado en el considerando III de esta resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución."

SÉPTIMO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-13-2019**.

"PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la información precisada en la presente resolución, a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.”

OCTAVO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-1-2019** derivado del CT-I/A-23-2018.

“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos señalados en esta resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información del solicitante.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.”

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM-R/J-3-2019** derivado del CT-CI/J-15-2017.

“ÚNICO. Requiérase a Secretaría General de Acuerdos, para que atienda lo precisado en la presente resolución.”

Ciudad de México, a veinte de febrero de dos mil diecinueve.



LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA